

Ordenanza Número 6052
1/6



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

6052

49/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Nancy RACONTE PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Paseo Público Municipal "Paseo Literario Fueguino", el que se emplazará en reconocimiento y homenaje a las y los escritores de nuestra región, Julio Leite, Niní Bernardello, Anahi Lazzaroni y José María Castiñeira de Dios.

ARTÍCULO 2º.- El presente proyecto tiene el objetivo de destacar y poner en valor las obras literarias de nuestra región y reconocer el legado que han dejado a la comunidad artistas y escritores, ayudando a cimentar nuestra identidad cultural y sentido de pertenencia regional.

ARTÍCULO 3º.- El Paseo mencionado en el artículo 1º será emplazado en la Plaza de las Artes ubicada entre las calles Goleta Florencia, Olegario Andrade y Gobernador Paz, frente a la Escuela N.º 13 Almirante Guillermo Brown, que corre como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- A los fines del cumplimiento de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en el formato que considere oportuno una breve biografía de cada autor y autora, la cual se encuentra presente en el Anexo I de la presente. Asimismo, podrá ser incorporado un QR donde cada persona que visite el paseo podrá escuchar diversos poemas de las y los poetas, leídos por artistas locales para conocer mejor sus obras.

El Departamento Ejecutivo Municipal incorporará otros autores locales y regionales, si lo considera pertinente, así como también promoverá actividades culturales diversas, articuladas con bibliotecas y con la comunidad educativa de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que generen la ejecución de la presente ordenanza, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias que el Departamento Ejecutivo Municipal considere pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Será autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que éste designe.

RIARTE SEBASTIÁN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

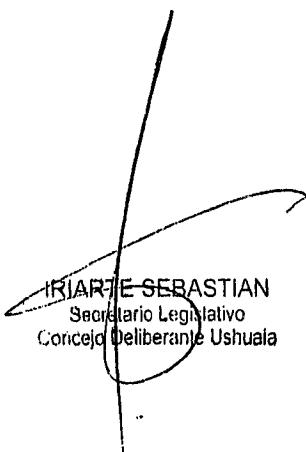
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

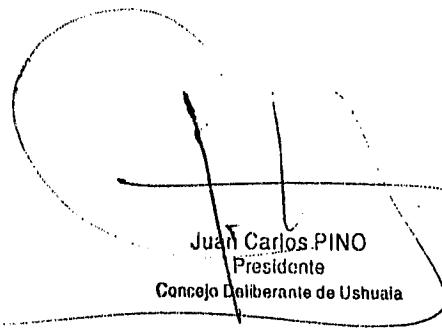
Copia Fiel del Original

ADM. LEG. N° 2143
D.L. D.G. - S.L.Y.T.
E.U. Ushuaia

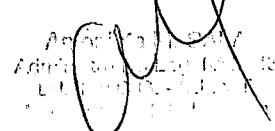
ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.
ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6052

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

na
BD

SEBASTIÁN IRIA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Copia Fiel del Original


Arantxa Martínez
Asistente de la Presidenta
Concejo Deliberante de Ushuaia



Ordenanza Número: 6052

3/6 Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy PAZENCIO PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO I.....

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6052

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio Gómez SALA
Administrador General N° 743
D.L.E. y D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Anahí Lazzaroni:

Nació el 30 de agosto de 1957 en la ciudad de La Plata. Fue una poeta argentina. Desde su infancia residió en la capital fueguina. Publicó "Viernes de Acrílico" (1977), "Liberen a la libélula" (1980), "Dibujos" (Ediciones Revista Aldea, 1988). El poema se va sin saludarnos (Ediciones Último Reino, 1994), Bonus Track (Ediciones Último Reino, 1999), A la luz del desierto (Ediciones Último Reino, 2004), "El viento sopla" (El suri porfiado, 2011) y "Alguien lo dijo" (El suri porfiado, 2017). Entre 1986 y 1994 codirigió la revista "Aldea". Colaboró en diarios y publicaciones del país, del extranjero y en Internet. Poemas suyos han sido traducidos al italiano, francés, coreano y catalán. Falleció el 27 de marzo de 2019 en Ushuaia.

José María Castiñeira de Dios:

Nació en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 30 de marzo de 1920. Fue un poeta argentino, miembro de la Academia Argentina de Letras, miembro correspondiente de la Real Academia Española, de la Academia Nacional de Periodismo y de la Academia Sanmartiniana. También ha sido presidente de la SADE (Sociedad Argentina de Escritores). En la función pública, ocupó cargos de Director General de Cultura de la Nación (1950/52), Secretario de Estado de Cultura de la Nación (1992/94), Director de la Biblioteca Nacional (1989/92), Secretario de Estado de Prensa y Difusión (1950/52). También ha sido presidente de la Comisión para la Educación y la Cultura de la OEA (Organización de Estados Americanos) y vicepresidente de la Comisión Nacional Argentina de la UNESCO. Falleció en mayo de 2015.

Nini Bernardello:

Nació en 1940 en Cosquín, Provincia de Córdoba. En 1981, se trasladó a la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Es poeta y artista visual. Ha publicado Espejos de papel (1981), Malfario (1984), Copia y transformaciones (1991), Puente aéreo (2001), Salmo y azahares (2005), Natal (2011), Yeso tango (edición bilingüe, 2011) y Agua fiorida (2013). En 2001 compiló las obras del libro Cantando en la casa del viento, poetas de Tierra del Fuego. Participó en diversas antologías de Argentina, Chile y España, entre las que se destaca 200 años de poesía argentina (Alfaguara, 2010) realizada por el escritor y crítico literario Jorge Monteleone. Agua fiorida recibió Mención Especial del jurado de los Premios Nacionales producción 2011-2014, Ministerio de Cultura de la Nación, 2015. En 2016 publicó Antología íntima,

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

MIRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Ordenanza Número: 6052

4/6

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ANEXO I.....

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6 0 5 2

libro donde reúne poemas editados e inéditos de su extensa carrera. En 2019 publicó su última obra llamada Atardeceres Marinos. Falleció en Río Grande el 17 de junio del 2020.

Julio Leite:

Publicó los poemarios Cruda poesía fueguina (1986), Primeros fuegos (1988), Edad sol (1990, en coautoría con el poeta Oscar Barrionuevo), Bichitos de luz (1994), De límites y militancias (1996), Aceite humano (1997), Piedrapalabra (2003), Breve tratado sobre la lágrima (2009) e Invocación (2011). Poemas suyos han sido incluidos en diversas obras y antologías, entre ellas: Segunda antología fueguina (1987), Literatura fueguina 1975-1995. Panorama (1998) de Roberto Santana, Cantando en la casa del viento. Poetas de Tierra del Fuego (2001 y 2015) de Nini Bernardello, y en el Libro de lectura del Bicentenario (Secundaria I) [2] (2010) publicado por el Ministerio de Educación y Deportes (Argentina). Falleció el 21 de abril de 2019.

(Signature)

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonista M. SALA
Administrativa Ley. N° 2743
D.L.L. y D.G. - S.I.Y
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Ordenanza Número: 6052

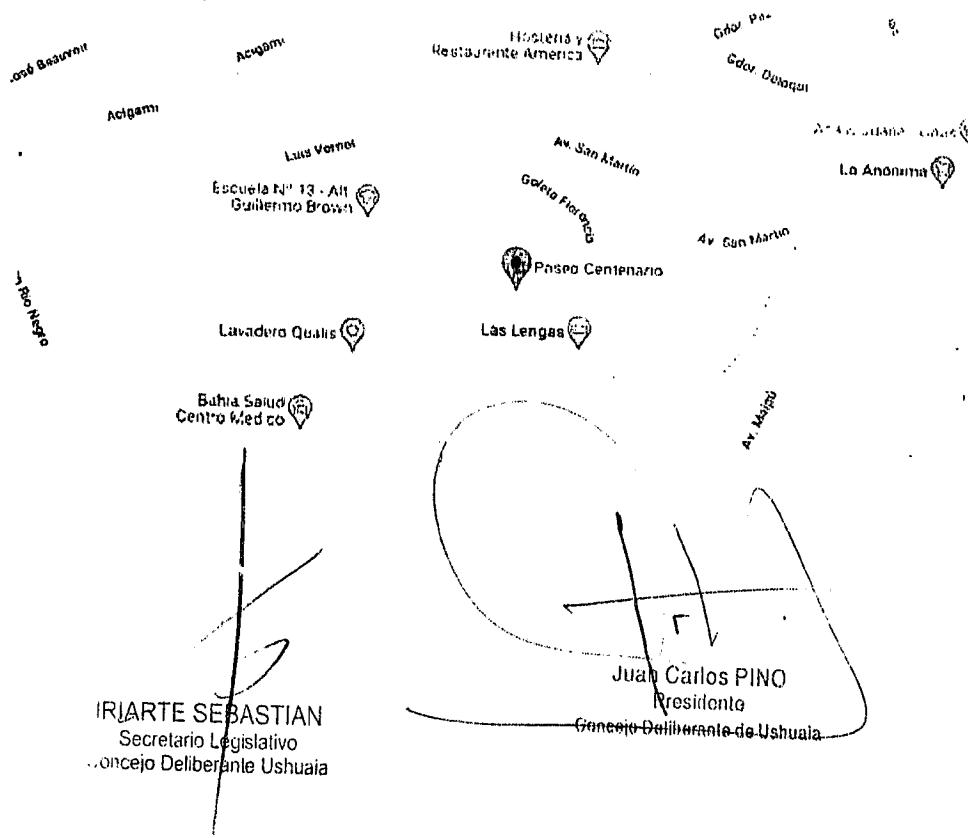
5/6 Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ANEXO II.....

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6052



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Administración Lej. N° 2743
D.L.C y C.G. - S.N.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO el expediente electrónico E-4191-2022 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se crea el Paseo Público Municipal "Paseo Literario Fueguino", el que se emplazará en reconocimiento y homenaje a las y los escritores de nuestra región, Julio Leite, Niní Bernardello, Anahí Lazzaroni y José María Castiñeira de Dios.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad recomendado su promulgación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152º inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6052 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se crea el Paseo Público Municipal "Paseo Literario Fueguino", el que se emplazará en reconocimiento y homenaje a las y los escritores de nuestra región Julio Leite, Niní Bernardello, Anahí Lazzaroni y José María Castiñeira de Dios. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO-MUNICIPAL N° 837 /2022.

44

Alfonso David FEBREYRA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA CERTIFICADA ORIGINAL

Administración de Los
Estados de G.L.Y.T.
E.U. y G.R. de la República
Argentina